

ACUERDO N° 186 - DRH.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto XIII) del Acuerdo N° 166-DRH-17; y OTORGAR Alta Médica con retorno laboral el día 23/09/17 al Sr. **NESTOR FELIPE CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

II) COMISIONAR a lo Sres. **GUILLERMO BECERRA** y **VALENTIN IGLESIAS**, para que asistan al “Primer Seminario de Delitos Informáticos y Técnicas de Investigación Criminal”, a realizarse en la Cuidad de Resistencia, Chaco, los días 7, 8 y 9/09/17. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, autorizando el pago de pasajes aéreos.

III) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **MAURICIO LUIS CABRERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días, a partir del 4/09/17.

IV) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ROMINA YANEL LAMELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 4/09/17.

V) CONCEDER Licencia por cargo de Mayor Jerarquía (Art. 27 de Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **GABRIELA VERÓNICA L' HUILLIER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 4/09/17 e inter dure su designación en el cargo de “Jefe del Subprograma Familia Solidaria”.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA ELENA MOLTENI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos a partir de 19/09/17; y CUATRO (4) días, a partir del 10/10/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **BLANCA MARGARITA QUIROGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir de 4/10/17.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **MARIELA BEATRIZ DONADIO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, a partir del día 12/08/17 y hasta el 28/08/17.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **LAURA SILVINA MOYANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, a partir del día 8/08/17 y hasta el 23/08/17.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **JOSÉ EDUARDO SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CUATRO (44) días, a partir del día 15/08/17 y hasta el 27/09/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-